I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCALDICIO N° 02734 /

LA CISTERNA, 24 JUN 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, Rol **6-5507** otorgada a NUTRIPLUS ALIMENTACION Y TECNOLOGIA S.A

2.-La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

D E C R E T O

APRUEBASE: El Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	: ESTAY OSORIO PATRICIO ENRIQUE.
R.U.T.	[redacted]
DIRECCIÓN	: AVDA. AMERICO VESPUCIO 75
GIRO	: SERVICIO MANICURE
ROL	: 6-5507

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/hrp.-